Nombre del trámite o servicio: TALLERES DE 3 o 4 HORAS Clave: CMA/SA/17					
Trámite o Servicio: Modalidad:					
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	Centro Morelense de las Artes Av. José María Morelos Núm. 263, Col. Centro. C.P. 62000, , Cuernavaca, Mor. Teléfono: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13 Correo electrónico: informes@cmamorelos.edu.mx Web: www.cmamorelos.edu.mx Ver ubicación				
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Unidad Administrativa: Secretaria Académica del CMA Responsable del proceso de selección: Directores de Áreas Académicas que oferte algún Taller de 3 o 4 horas. Responsable del trámite de Inscripción y Reinscripción: Subdirector/a de Control Escolar.				
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Ninguna otra.				
¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	Personas interesadas en cursar alguno de los Talleres de Música, Teatro, Danza, o Artes Visuales que se encuentren vigentes en la oferta educativa del CMA. Los talleres se impartirán con un mínimo de ocho alumnos formalmente inscritos, si el primer día de clases no existe el mínimo requerido de alumnos, se les informara y tendrán que solicitar la devolución de la cuota pagada a la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos del CMA.				
Beneficio	Personalmente en la oficina de Control Escolar del CMA ubicada en Av. José María				
Medio de presentación del trámite o servicio.	Morelos Núm. 263, Col. Centro. C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.				
Horario de Atención a la ciudadanía	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.				
¿Plazo máximo de resolución?	10 días hábiles.				
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.					
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.					
Vigencia	El trámite de inscripción debe realizarse en el período correspondiente de acuerdo al Calendario Escolar vigente				
Inspección ligada al trámite o servicio.					
Ante el silencio de la autoridad aplica.	Afirmativa ficta				

Docu	Documentos que se requieren					
No.		Original	Copia	Adjunto		
	Documentos para Inscripción					
1	Acta de nacimiento con CURP		1			
2	CURP (En caso que no esté impreso en acta de nacimiento)		1			
3	Comprobante de domicilio actual (recibo de agua, luz o telefonía local)		1			
4	Comprobante de pago del Taller de 3 o 4 horas	1				
5	Comprobante de pago de credencial de estudiante	1				
6	Formato de inscripción (entregar debidamente requisitado en la oficina de Control Escolar)	1				
7	Comprobante de pago de Seguro Escolar	1				

Costo y forma de determinar el image not found or type unknown monto:	Área de pago:			
• Cuota de seguro escolar: \$100.00 • Cuota del Taller de 3 Horas: \$1,500.00 • Cuota del Taller de 4 Horas: \$1,700.00	* Banco BBVA Bancomer Cliente: Centro Morelense de las Artes Sucursal: 3926 No. de cuenta: 0184087445 Clabe interbancaria: 012540001840874451 El comprobante de pago emitido por el Banco, deberá ser canjeado en la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.			
Abrir archivo adjunto:	Vigencia de la línea de captura para realizar el pago			
Observaciones Adicionales				

No se requiere el acta de nacimiento actualizada o cotejada, siempre que dicho documento sea legible.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: Cumplimiento a lo dispuesto en el presente formato.

Catálogo de Regulaciones:

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: Acuerdo CMA/A-4/SO05/25-07-18 emitido por la H. Junta de Gobierno del CMA

PROTESTA CIUDADANA:

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica https://protestaciudadanamorelos.mx/o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO: Comisario(a) Público(a) en el Centro Morelense de las Artes Ubicación: Av. José María Morelos No. 263 Col. Centro, Cuernavaca Morelos. Teléfono: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13 Correo electrónico: comisaria@cmamorelos.edu.mx Correo electrónico de Secretaría de la Contraloría: contraloría@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, "los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatab al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad".

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados debeninscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NOPODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

